



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

Anuncio de 19 de enero de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "De compactación subestación transformadora de reparto de 45/20/13 kV STR Galisteo, en la provincia de Cáceres". Término municipal: Galisteo (Cáceres). Expte.: AT-0428-3. (2021080050)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto de compactación subestación transformadora de reparto de 45/20/13 kV STR Galisteo, en la provincia de Cáceres".
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-0428-3.
4. Inicialidad del proyecto: Compactación de los sistemas de intermedia de 45 kV y 13 kV de la subestación para mejora de la calidad del suministro eléctrico.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - 5.1. Compactación del Sistema de 45 kV de la STR "Galisteo".

Se modificará el sistema de 45 kV pasando de una configuración de simple barra partida en intermedia a una configuración de doble barra de interior. Estará formada por dos módulos de celdas blindadas con aislamiento en SF6 tipo GIS, unidos por una celda de prolongación de barras y constituidos en total por las siguientes posiciones:

Módulo 1:

- Una posición de transformador blindada de interior con interruptor (1 celda).

- Dos posiciones de línea blindadas de interior con interruptor (2 celdas).
- Una posición de enlace de barras blindada de interior con interruptor (1 celda).

Módulo 1I:

- Una posición de transformador blindada de interior con interruptor (1 celda).
- Dos posiciones de línea blindada de interior con interruptor (2 celdas).
- Dos posiciones de medida blindadas de interior sin interruptor (1 única celda física).

5.2. Compactación del Sistema de 13 kV de la STR "Galisteo".

Se modificará el sistema de 13 kV pasando de una configuración en simple barra en intemperie a una configuración de simple barra partida de interior, que se alimentará del transformador de potencia de 45/13,8 kV (T-1). Estará formada por un módulo de celdas blindadas con aislamiento en SF6 para instalación en interior (Módulo 1), constituido en total por las siguientes posiciones:

Módulo 1:

- Una posición de transformador blindada de interior con interruptor (1 celda).
- Cinco posiciones de línea blindadas de interior con interruptor (5 celdas).
- Una posición de batería de condensadores blindada de interior con interruptor (1 celda).
- Una posición de alimentación a transformador de servicios auxiliares blindada de interior sin interruptor (1 celda).
- Una posición de medida de tensión en barras blindada de interior sin interruptor, incluida físicamente en otra celda del conjunto, en la posición de servicios auxiliares.
- Una posición de unión de barras blindada de interior sin interruptor (1 celda).

5.3. Otras actuaciones.

- Se instalará un nuevo transformador de servicios auxiliares trifásico de 250 kVA, relación 20-13,2 kV + 2,5% + 5% + 7,5% + 10% / 0,420 - 0,242 kV, instalado en intemperie próximo al edificio en el que se aloja la celda a la que se conecta.
- Se instalará una resistencia monofásica de puesta a tierra de 500 A - 17 Ohmios - 15 segundos, en las salida de 13,8 kV del transformador de potencia T-1.



- Se instalará una batería de condensadores de 3,6 MVar conectada en el módulo de celdas del sistema de media tensión y asociada al transformador T-1.
 - Se realizará un nuevo edificio, de hormigón prefabricado, en el cual se ubicarán los "Módulos 1 y 2" de celdas del sistema de 45 kV a instalar. Dicho edificio estará formado por dos salas separadas.
 - Se ha previsto la instalación de los correspondientes aparatos de medida, mando, control, protección y comunicaciones necesarios para la adecuada explotación de la instalación, y los sistemas de distribución de servicios auxiliares en corriente alterna y corriente continua desde los respectivos equipos rectificadores-batería.
 - Se sustituye el sistema de protección y control de la instalación por un nuevo SIPCO IH, sustituyendo todas las protecciones de la instalación por protecciones digitales de última generación. Estos aparatos son de instalación interior, y se ubicarán en cuadros y armarios situados en las salas de control y comunicaciones, en el edificio de control de la subestación.
 - Como resultado de la compactación de las distintas posiciones de línea de 45 kV y 13 kV, será preciso realizar transiciones aéreas/subterráneas de las citadas líneas y su prolongación en subterráneo hasta las distintas posiciones de la subestación.
6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio



- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soeimcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 19 de enero de 2021.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera de Cáceres,

P.S. El Jefe de Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera de Badajoz,
(Resolución de 18 de enero de 2021)

JUAN CARLOS BUENO RECIO.